

Autoridades del Instituto Superior

Representante Legal: *Dr. José María La Greca*

Rector: *Lic. Galo Basualdo Moine*

Directora de Estudios: *Prof. Gabriela Monía*

Secretaria: *Prof. Gisele Tacchia*

Prosecretaria: *Lic. Victoria Gelly*

Coordinadores

Administración de Empresas: *Lic. Alejandro Richter*

Analista de Sistemas: *Ing. Héctor Fernández*

Periodismo: *Lic. Reyna Borzino*

Profesorado de Inglés: *Lic. Mariam García Parodi*

Psicopedagogía: *Lic. Karina D'Angelo*

Tutoras

Lic. Daniela Pereyra

Lic. Marianela Esposto

Bedelía: *Sra. Sandra Kochople*

Biblioteca: *Técn. Bibliotecaria Nacional Diosma Berrutti*

Bienvenidos

Régimen de asistencia, evaluación y promoción de la carrera de Guía de Turismo

ASISTENCIA

Para conservar la regularidad: 75%. Este porcentaje se reduce al 60% para quienes trabajan (presentando certificado al inicio del ciclo lectivo).

Para las materias promocionales: 80% (obligatorio para promoción sin examen).

Superando esos límites y hasta el 50% se deberá rendir un examen reincorporatorio.

Superando el 50% de inasistencias se perderá la regularidad en la materia.

EVALUACIÓN

Materias cuatrimestrales: se deben aprobar 3 (tres) instancias de evaluación.

Materias con examen final: la nota de aprobación es 4 (cuatro).

Materias con promoción sin examen: la nota de aprobación es 7 (siete) en todas las instancias. Si la materia tuviera prácticas, haber aprobado las mismas. (Además: Tener el legajo completo y los requisitos administrativos cumplidos).

En ambos casos existe la posibilidad de rendir dos **evaluaciones recuperatorias**

Caducidad de la materia: 10 (diez) llamados a contar desde el inmediato posterior a la cursada. También **se deberá recurrar** en el caso de haber desaprobado en tres oportunidades el examen final. Los exámenes ausentes no se consideran desaprobados

Condiciones para rendir un examen final:

Tener aprobadas todas las instancias de evaluación.

Haber cumplido con el régimen de asistencias.

Haber aprobado las prácticas profesionalizantes (si la materia las tuviera).

Cumplir con el régimen de materias correlativas y los requisitos administrativos.

Que no haya caducado la materia.

IMPORTANTE:

Esta carrera tiene **prácticas profesionalizantes que son obligatorias**. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que habrá instancias de aprendizaje en diversas instituciones que se desarrollarán fuera del horario de clases.

Régimen de convivencia:

El alumno de nivel terciario es un futuro profesional y, por lo tanto, en su trayecto formativo debe tener en cuenta:

Su presentación: debe ser cuidada manteniendo cierta formalidad (nopresentarse en musculosa, short, bermudas, ojotas, gorra, etc.).

Su expresión y trato: debe ser respetuoso y debe tratar de distinguirse por un uso más formal de la palabra, enriqueciendo cada vez más su vocabulario.

TAMBIÉN NOS PODEMOS COMUNICAR A TRAVÉS DE:

- **Campus Virtual:** <http://nslp.com.ar/>
 - **Quinttos:** <https://superiorlapaz.quinttos.com/>
 - **Web:** www.superiorlapaz.edu.ar
 - **Instagram:** <https://www.instagram.com/superiorlapaz/>
 - **Facebook:** www.facebook.com/superiorlapaz
-
- **Para presentar inquietudes a los profesores, coordinadores y tutores.**
 - **Para recibir material bibliográfico.**
 - **Para estar al tanto de fechas y datos importantes.**
 - **Para intercambiar ideas acerca de la cursada.**
 - **Para sentirnos parte de una comunidad.**

INSTITUTO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ



ORIENTACIONES GENERALES PARA EL INGRESO

Guía de Turismo

*“Custodiar a Jesús con María, custodiar toda la creación,
custodiar a todos, especialmente a los más pobres,
custodiarnos a nosotros mismos; he aquí un servicio
que el Obispo de Roma está llamado a desempeñar,
pero al que todos estamos llamados,
para hacer brillar la estrella de la esperanza:
protejamos con amor lo que Dios nos ha dado”*

Primera homilía de Francisco